



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048623

Fecha: 31-01-2019



Cód.: 150

Bogotá, D.C. 31 Enero

MEMORANDO

PARA: Dr. MANUEL AUGUSTO CALDERON RAMÍREZ
Alcalde Local La Candelaria

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias 2018 – ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta el parágrafo 3 del Acuerdo de la CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, el cual establece que "Para la Evaluación del desempeño laboral del período 1° de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019 se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Acuerdo 565 de 2016 ..." el cual determina en su numeral 4 que le corresponde a la Oficina de Control Interno "a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral", dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2018:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS								
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
		1	1	2018		31	12	2018
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias								
N°	ÁREA O DEPENDENCIA.			CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES			
4	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA			9,80	La calificación es resultado del seguimiento a las 34 metas del plan de gestión, las cuales se pueden verificar en cuadro de análisis a continuación			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048623

Fecha: 31-01-2019



A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada
- (k) **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048623

Fecha: 31-01-2019



Resultados de la Evaluación de la gestión por áreas o dependencias – ALCALDÍA LOCAL LA CANDELARIA

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Ejecutar el 95% del Plan de Acción aprobado por el Consejo Local de Gobierno	10%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Acción del Consejo Local de Gobierno	95%	85%	95%	100%	0,100	De la información reportada se verifica el acta de sesión del Consejo Local de Gobierno del 21 de marzo de 2018, en el cual se aprueba el Plan de Acción del Consejo Local de Gobierno para la vigencia 2018. Se verifica información asociada a la ejecución del plan de acción del CLG, mapeo de actores sociales propuesta y soportes que permiten verificar la intervención sectorial en el territorio.
Incrementar en un 40% la participación de los ciudadanos en la audiencia de rendición de cuentas	2%	Porcentaje de Participación de los Ciudadanos en la Audiencia de Rendición de Cuentas	40%	40%	40%	100%	0,020	De acuerdo con lo reportado por la Alcaldía Local, la meta fue cumplida con un incremento del 70% de la participación de ciudadanos en la Audiencia de Rendición de Cuentas. Se adjunta como evidencia el formato de sistematización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
Lograr el 40% de avance en el cumplimiento físico del Plan de Desarrollo Local	5%	Porcentaje de Avance en el Cumplimiento Físico del PDL	40%	51%	51,20%	100%	0,050	De acuerdo con el soporte generado por la SDP se evidencia un avance de meta física entregada del 51,2% acumulado para la vigencia del PDL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048623

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCl (f)	Evaluación OCl/ Programado (g)	Resultado evaluación OCl por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCl (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Responder oportunamente el 100% de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República conforme con los mecanismos diseñados e implementados en la vigencia 2017	4%	Porcentaje de Respuestas Oportunas de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República	100%	100%	100%	100%	0,040	Se verificaron las evidencias reportadas en la matriz de seguimiento a los ejercicios de control político y respuesta a derechos de petición y solicitudes en 2018
Formular e implementar un plan de comunicaciones para la alcaldía local durante la vigencia 2018	2%	Plan de Comunicaciones Formulados e Implementados	100%	100%	100,00%	100%	0,020	Se evidencian los soportes que permiten verificar la ejecución del plan de comunicaciones, en cuanto a las campañas realizadas y los soportes que permiten corroborar el cumplimiento de las acciones previstas en el plan de comunicaciones
Realizar tres campañas externas de posicionamiento y difusión de los resultados obtenidos en la ejecución del Plan de Desarrollo Local.	3%	Campañas Externas Realizadas	3	3	3	100%	0,030	De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía Local se evidencia la realización de la estrategia de Diálogos ciudadanos, diálogos ciudadanos y la Rendición de Cuentas para la vigencia 2017.
Realizar nueve (9) campañas internas para la Alcaldía Local, las cuales incluya los temas de transparencia, clima laboral y ambiental	2%	Campañas Internas Realizadas	9	9	9	100%	0,020	Se evidencia en la información reportada por la alcaldía local la realización de las siguientes campañas: Campaña de reciclaje y aprovechamiento de residuos y Campaña de capacitación en el nuevo Código de Policía (3 jornadas de capacitación), en la intimidad con los funcionarios (varias cápsulas en las cuales participan funcionarios de la alcaldía), vienes de apagatón.

Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048623

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Archivar 71 (30%) actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	1%	Actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018	71	172	172	100%	0,010	De acuerdo común la información reportada por la Dirección para la Gestión Policiva, se observan los siguientes resultados: Trimestre I: 19 Trimestre II: 103 Trimestre 3: 29 Trimestre 4: 21 Total de actuaciones de obra archivadas: 172
Archivar 26 (20%) actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	3%	Actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018	26	35	35	100%	0,030	De acuerdo común la información reportada por la Dirección para la Gestión Policiva, se observan los siguientes resultados: Trimestre I: 7 Trimestre II: 0 Trimestre 3: 10 Trimestre 4: 18 Total de actuaciones de obra archivadas: 35
Realizar mínimo 20 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad del Espacio Público	2%	Acciones de Control u Operativos en Materia de Urbanismo Relacionados con la Integridad del Espacio Público Realizados	20	22	22	100%	0,020	De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía Local se verifican actas que soportan los operativos realizados en materia de urbanismo relacionados con la integridad del Espacio Público durante la vigencia (22 en total)
Realizar 42 acciones de control u operativos en materia de actividad económica	3%	Acciones de Control u Operativos en materia de actividad económica	42	44	44	100%	0,030	De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía Local se verifican actas que soportan los operativos realizados en materia de actividad económica durante la vigencia (44 en total)

Edificio Llerasano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPO - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048623

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
		Realizados						
Realizar 24 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística	3%	Acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística Realizados	24	42	42	100%	0,030	De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía Local se verifican actas que soportan los operativos realizados en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística durante la vigencia (42 en total)
Realizar 12 acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales	3%	Acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales Realizados	12	13	13	100%	0,030	De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía Local se verifican actas que soportan los operativos realizados en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales durante la vigencia (13 en total)
Realizar 10 acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	3%	Acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas Realizados	10	10	10	100%	0,030	De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía Local se verifican actas que soportan los operativos realizados en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas durante la vigencia (10 en total)
Comprometer al 30 de junio del 2018 el 50% del presupuesto de inversión directa disponible a la vigencia para el FDL y el 95% del 31 de diciembre de 2018.	2%	Porcentaje de Compromisos del Presupuesto de Inversión Directa Disponible a la Vigencia para el FDL	95%	96,43%	96,43%	100%	0,020	Se evidencia en reporte PREDIS con corte a 31 de diciembre de 2018, la inversión directa presenta una ejecución de compromisos de 96,43%

Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GPI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048623

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Girar mínimo el 30% del presupuesto de inversión directa comprometidos en la vigencia 2018	3%	Porcentaje de Giros de Presupuesto de Inversión Directa Realizados	30%	29,8%	29,8%	99%	0,030	Se evidencia en reporte PREDIS con corte a 31 de diciembre de 2018, la inversión directa presenta una ejecución de giros de 29,77%
Girar el 50% del presupuesto comprometido constituido como Obligaciones por Pagar de la vigencia 2017 y anteriores (Funcionamiento e Inversión).	3%	Porcentaje de Giros de Presupuesto Comprometido Constituido como Obligaciones por Pagar de la Vigencia 2017 Realizados	70%	81,79%	81,79%	100%	0,030	De conformidad con la ejecución presupuestal de las obligaciones por pagar se verifica una ejecución de giros de las obligaciones por pagar (funcionamiento e inversión) del 81,79%.
Adelantar el 100% de los procesos contractuales de malla vial y parques de la vigencia 2018, utilizando los pliegos tipo.	2%	Porcentaje de Procesos Contractuales de Malla Vial y Parques de la Vigencia 2018 Realizados Utilizando los Pliegos Tipo	100%	100%	100%	100%	0,020	Se evidencia documento de pliego de Licitación Pública Nro. FDLC-LP-011-2018, de conformidad con los pliegos tipo.
Publicar el 100% de la contratación del FDL así como las modificaciones contractuales a que haya lugar (Adiciones, Prorrogas, Cesiones, Terminación anticipada) y Liquidaciones lo que incluye cambiar los estados, en el portal de Colombia Compra Eficiente (Plan Anual de Adquisiciones- PAA y SECOP I o SECOP II o TVEC) según corresponda la modalidad de contratación	1%	Porcentaje de Publicación de los Procesos Contractuales del FDL y Modificaciones Contractuales Realizado	100%	100%	100%	100%	0,010	De matriz de contratación reportada se toma muestra de contratos los cuales son verificados en SECDP evidenciando su publicación, Se recomienda tener en cuenta la observación realizada en el seguimiento al PAAC en el cual se observó: *Se revisa página web de la alcaldía local en la cual se observa que en ejecución de contratos se ha publicado la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2018, no correspondiendo a lo requerido

Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048623

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
(Incluye contratación directa - convenios, comodatos, contratos interadministrativos, prestaciones de servicios), en cumplimiento con la normatividad vigente.								normativamente, en cuanto a publicación de la información contractual. En el formulario requerido se dirige un enlace a Sharepoint en el cual se observa un listado de contratos en el cual no es posible determinar si corresponde a la totalidad de la contratación y no coincide con la matriz reportada para el plan de gestión
Adquirir el 80% de los bienes de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través del portal Colombia Compra Eficiente.	1%	Porcentaje de bienes de características técnicas uniformes de común utilización adquiridos a través del portal CCE	80%	80%	80%	100%	0.010	Se evidencia que los procesos de adquisición de bienes de CTUC se han realizado a través del portal de Colombia Compra Eficiente
Aplicar el 100% de los lineamientos establecidos en la Directiva 12 de 2016 o aquella que la modifique o sustituya.	1%	Porcentaje de Lineamientos Establecidos en la Directiva 12 de 2016 o Aquella que la Modifique Aplicados	100%	100%	100%	100%	0.010	Se evidencia durante la vigencia solicitudes de concepto realizadas a la Dirección para el Desarrollo Local, en los procesos contractuales de los temas referidos en la Directiva 012, de igual forma de las solicitudes de viabilidad técnica y recepción de estas por parte de los sectores y entidades encargadas.
Ejecutar el 100% del plan de implementación del SIPSE local.	1%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Implementación del SIPSE Local	100%	94%	94%	94%	0,009	De acuerdo con el reporte de la Subsecretaría de Gestión Local se evidencia plan de implementación SIPSE con un avance de 93,75% para la vigencia 2018

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048623

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Asistir al 100% de las jornadas de actualización y unificación de criterios contables con las alcaldías locales bajo el nuevo marco normativo contable programadas por la Dirección Financiera de la SDG	1%	Porcentaje de asistencia a las jornadas programadas por la Dirección Financiera de la SDG	100%	100%	100%	100%	0,010	Se verifica que la Alcaldía Local asistió a las jornadas de actualización convocadas por el nivel central
Reportar trimestralmente (Según la alcaldía local se puede cambiar la periodicidad a mensual) al contador del FDL (Via Orfeo o AGD) el 100% de la información insumo para los estados contables en materia de multas, contratación, almacén, presupuesto, liquidación de contratos, avances de ejecución contractual, entre otros	2%	Porcentaje de reporte de información insumo para contabilidad	100%	100%	100,0%	100%	0,020	Se verifica la información reportada por la Alcaldía Local que corresponde a la evidencia de la información de contratación, multas y ejecución presupuestal la cual se carga trimestralmente.
Responder el 100% de los requerimientos asignados al proceso/Alcaldía Local durante cada trimestre	7%	Porcentaje de Requerimientos Asignados a la Alcaldía Local Respondidos	100%	98%	98,00%	98%	0,069	Tomando como fuente de información el reporte preventivo de Google Drive, se observa en total 1391 requerimientos recibidos por la alcaldía local, de los cuales quedaron "en trámite" 28, lo que indica un cumplimiento del 98% de la meta
Aplicar la TRD al 100% de la serie de contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016	5%	TRD de contratos aplicada para la serie de contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de	100%	100%	100%	100%	0,050	De acuerdo con el reporte de la Dirección Administrativa, se evidencia cumplimiento del 100% en la aplicación de la TRD a la serie de contratos desde el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Edición: 03
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048623

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
		2006 al 29 de septiembre de 2016						
Cumplir el 100% de los lineamientos de gestión de las TIC impartidas por la DTI del nivel central para la vigencia 2018	5%	Porcentaje del lineamiento de gestión de TIC Impartidas por la DTI del nivel central Cumplidas	100%	80%	80%	80%	0,040	Teniendo en cuenta el reporte de la DTI, se evidencia un cumplimiento promedio de los lineamientos del 80%, a continuación el resultado promedio de la vigencia por cada lineamiento: No Equipos en el Dominio reportados por la consola del directorio activo: 81% No de Usuarios reportados por la consola del directorio activo: 97% No de Equipos con antivirus reportados por la consola del Antivirus: 84% Equipos con Aranda de la Alcaldía local: 85% Casos Hola resueltos a tiempo por el administrador de red de la alcaldía local: 34% Numero de procesos de compra con componentes tecnológicos aprobados por la DTI: 100%
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento* Procedimiento Evaluación de requisitos	3%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables el proceso/Alcaldía realizados	1	0	1	100%	0,030	De acuerdo con reporte de la OAP, se dio cumplimiento a la meta con la actualización integral del normograma

Edificio de Información y
Calle 11 No. 8 - 17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048623

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
legales*								
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo a la metodología definida por la OAP	3,00%	Porcentaje de cumplimiento de las acciones según el Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación	2	2	2	100%	0,030	De acuerdo con el reporte de la OAP, se dio cumplimiento a la ejecución de las mediciones ambientales programadas para la vigencia
Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información presentada por Servicio a la ciudadanía	2,50%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local	100%	99%	99%	99,2%	0,025	De 2300 requerimientos pendientes de respuesta en 2017, se evidencia un total de 2281 respondidas en la vigencia 2018, equivalentes a un 99,2%
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGDRA)	2,50%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento (AGORA)	2	2	2	100%	0,025	De acuerdo con reporte de la OAP, la Alcaldía Local realizó el reporte de una buena práctica y de la experiencia productos de errores operacionales evidenciados.

Edificio Llévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048623

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental (a excepción de los derechos de petición) (ORFEO I)	3,00%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo	95	95	95	100%	0,030	De acuerdo con el reporte realizado por Atención al Ciudadano la Alcaldía Local dio respuesta a la totalidad de requerimientos de la vigencia 2017. (se depuraron los 95 pendientes de ORFEO I).
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentados y vigentes	3,00%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	100%	100%	100%	0,030	De conformidad con el reporte realizado por la OAP, la alcaldía local no cuenta con planes de mejoramiento vencidos
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	3,00%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	96%	96,00%	96%	0,029	De acuerdo a la matriz de registro de publicaciones, se tomó un muestreo de un 5% de las 53 subcategorías asociadas, correspondiente a 7 elementos verificados: Estados Financieros: Publicados con corte al tercer trimestre de 2018 Plan de Gasto público: Publicado Índice de Información Clasificada y Reservada: Se verifica en la página web de la alcaldía local la publicación. Programas y proyectos de la vigencia: Se evidencian las fichas EBI de los proyectos que tiene la Alcaldía local Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP: Se verifica el link de publicación a SECOP. Costos de reproducción de la información pública: Se evidencia acto administrativo con los costos de reproducción de documentos. Esquema de publicación de la información: Se verifica link asociado en la página web de la alcaldía local.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048623

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCl (f)	Evaluación OCl/ Programado (g)	Resultado evaluación OCl por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCl (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
								Por lo tanto se evidencian que los criterios que no presentan cumplimiento son los asociados a Datos abiertos, se confirma el cumplimiento del 96% de los criterios de publicación de la información, de conformidad con la ley 1712 de 2014
Total Evaluación OCl							0,986	
Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias							9,8 PUNTOS	

Cordial Saludo.



LADY JOHANA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretario de Gestión Local
Dr. Juan Sebastián Castro Gaona - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Dra. Martha Liliana Soto Iguarán - Directora de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Olga Milena Carza Estepa 
Revisó/Aprobó: Lady Johana Medina Murillo

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**